



**SESIÓN PLENARIA**

**3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 400, relativa a impulsar una declaración institucional de reconocimiento al personal del sector de la dependencia, especialmente del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0400]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 402, relativa a impulsar una declaración institucional de reconocimiento al personal del sector de la dependencia, especialmente del servicio de ayuda a domicilio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señores diputados y diputadas.

Y quiero empezar mi intervención dando la bienvenida, por supuesto, a las trabajadoras del sector de la dependencia de Cantabria, porque hoy precisamente traemos a esta Cámara una iniciativa que habla de sus condiciones laborales, de sus salarios, de sus pagos de kilometraje, de los ratios, de la contratación pública, pero sobre todo lo que queremos es hablar de dignidad, de la dignidad de las personas dependientes de Cantabria y también de las personas que las cuidan. Porque detrás de cada expediente de dependencia hay una familia agotada, hay una trabajadora que entra temprano en una casa para ayudar a levantar, asear, acompañar, a cuidar en definitiva. Hay profesionales que sostienen silenciosamente una parte esencial de nuestro estado del bienestar y lo hacen demasiadas veces en unas condiciones laborales precarias, a las que este Parlamento no puede seguir ignorando, porque el sistema para la autonomía y atención de la dependencia nació para garantizar derechos, pero hoy el propio sistema está mostrando síntomas evidentes de agotamiento estructural.

De hecho, en el último dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia se advierten que el sistema español continúa funcionando con fuertes desigualdades territoriales, con largas listas de espera y una financiación insuficiente. En España todavía hay más de 142.000 personas en el llamado limbo de la dependencia, esto quiere decir que tienen reconocido el derecho asistencial, pero no reciben esa atención efectiva.

Y Cantabria también refleja tensiones en ese sentido muy preocupantes. El Observatorio también señala demoras en la tramitación, pérdida de plazas residenciales y reducción de servicios de ayuda domiciliaria. Y concretamente ayer salió el dato de que se producirá un recorte en la financiación de 1,8 millones de euros, datos preocupantes para Cantabria que también perdió empleos vinculados al sistema de dependencia y que sigue existiendo un importante número de personas pendientes de ser atendidas.

Y esto no lo digo yo como como explicaba, sino que esto forma parte del dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia que elabora la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Detrás de estos datos, de estos números, hay una realidad que conocen perfectamente las trabajadoras del sector, un sector que además está profundamente feminizado, un sector que es esencial y que históricamente ha sido infravalorado. Porque mientras hablamos constantemente de envejecimiento, de cuidados de dependencia, seguimos permitiendo que, sobre todo, miles de mujeres sostengan este sistema con salarios bajos, con jornadas extenuantes y con una precariedad impropia de una sociedad avanzada.

Hoy, una auxiliar del servicio de ayuda a domicilio en Cantabria con 17 o 18 años de antigüedad cobra poco más de 1.000 euros, concretamente 1.016, con 18 años de antigüedad; el pago de la antigüedad son 109 euros, señorías, 109 euros durante 18 años sale a 6 euros al año el pago de la antigüedad. Pero estamos hablando de trabajadoras con poco más de 1.000 euros, después de 2 décadas cuidando a personas dependientes, mayores, después de recorrer kilómetros por carreteras y pueblos de nuestra comunidad, después de levantar a personas, de acompañarlas en situaciones de soledad extrema, y de afrontar desgaste físico y emocional diario. Esa es la realidad de estas trabajadoras que hoy están presentes aquí y también de las que no lo están, de ese amplio sector de atención a la dependencia de Cantabria.

Además otra realidad que quiero poner de manifiesto en este parlamento es que muchas veces tienen que desplazarse en su propio vehículo y que el kilometraje se les sigue pagando a precio de hace 20 años a 0,18 euros a 18 céntimos el kilómetro; 20 años, con el mismo precio, 20 años en los que ha subido el precio del combustible, de los mantenimientos, el coste de los seguros y, por supuesto, el coste de la vida, y también teniendo en cuenta además la geografía de Cantabria, que conlleva desplazarse por valles, montañas y hacer largos desplazamientos entre los domicilios que atienden.

Por eso, señorías, no estamos hablando de un detalle menor, sino que estamos hablando de que estas trabajadoras casi pierden dinero por ir a trabajar, porque sus condiciones de trabajo están sujetas, además a cláusulas que dificultan



incluso su actualización salarial, como por ejemplo, la llamada cláusula trampa del PIB que impide que si no se alcanzan determinados umbrales económicos, las subidas salariales no se activan. De hecho, una de las reclamaciones de estas trabajadoras es la pérdida del 3,3 por ciento de poder adquisitivo entre los años 2023 y 2025, años en los que el IPC ha subido un 12,3 por ciento mientras que sus salarios se ha visto incrementado en un 9 por ciento; como digo perdiendo un poder adquisitivo de un 3,3 por ciento.

Esto quiere decir que mientras la cesta de la compra sube mientras la luz sube mientras la gasolina a su vez ellas se quedan sin la actualización de sus salarios. Y eso señorías no es justicia laboral eso es cronificar la precariedad porque hay más datos contundentes; ni siquiera tienen garantizadas las horas médicas necesarias de forma retribuida, es decir, quienes cuidan a los demás tienen que perder dinero para ir al médico. Es difícil encontrar una contradicción más cruel.

Señorías, cuando hablamos de la del sector de atención a domicilio no hablamos únicamente de condiciones laborales, porque también esto implica una calidad asistencial, y la precariedad laboral, evidentemente acaba impactando en la atención que se da a esos usuarios. Cuando las licitaciones públicas se adjudican únicamente al precio más bajo, ocurre siempre lo mismo, que se producen sobre cargas de trabajo, exigencias de tiempos imposibles, plantillas insuficientes, falta de sustituciones y en definitiva un deterioro del servicio.

Esto por supuesto tiene condición repercusiones humanas, porque cuidar no se puede llevar a cabo con un cronómetro sino que requiere tiempo, cuidar requieren estabilidad y sobre todo cuidar requiere profesionales reconocidas y bien tratadas. No se puede defender una dependencia digna sobre empleos indignos, y este es precisamente uno de los grandes debates que tenemos que traer a este Parlamento. ¿Qué modelo queremos de atención a la dependencia? ¿Queremos un sistema *low cost* que prime el coste bajo del servicio o queremos un sistema que entienda que cuidar a las personas mayores y dependientes es una prioridad social? El observatorio ya lo advierte, y España corre el riesgo de consolidar un nuevo modelo de dependencia de bajo coste, insuficiente para responder al envejecimiento y a las necesidades futuras. De hecho, las previsiones sitúan en 260.000 nuevos profesionales, adicionales que se necesitarían para atender a los usuarios en el año 2030, lo que hace que la pregunta sea evidente. ¿Quién va a querer trabajar en este sector con estos salarios tan bajos, con esta precariedad laboral y con esta falta de reconocimiento? Por eso, señorías, esta PNL que presentamos no es solo una reivindicación laboral, sino que también es una propuesta de sostenibilidad del sistema. Si no cuidamos a quienes cuidan el sistema acabará colapsando.

Y quiero detenerme en otra cosa importante, que estas reivindicaciones, lógicamente no surgen de la nada, surgen del cansancio acumulado de las trabajadoras, de mujeres que llevan años soportando silenciosamente situaciones injustas y que ahora han decidido organizarse, movilizarse y levantar la voz. Estamos viendo concentraciones, plataformas, movilizaciones por toda España y también en Cantabria se van a producir en los próximos días. El lema del sector es muy sencillo, pero es un mensaje poderoso. "Cuidamos a los tuyos, pero nosotras perdemos". Y tienen razón. Tienen razón, porque mientras sostienen a esa parte esencial del estado del bienestar colectivo, ellas muchas veces tienen dificultades para llegar a final de mes.

Por último, recordar que durante la pandemia descubrimos algo que no deberíamos de olvidar; descubrimos que este sector era uno de los imprescindibles y mientras muchos servicios se paralizaban, las trabajadoras de ayuda a domicilio siguieron entrando en casas, con miedo, sin miedo, lo siguieron haciendo porque había personas mayores que dependían de ellas para comer, para asearse, para vivir. Por eso hoy este Parlamento tiene esa deuda moral de reconocerles ese esfuerzo que realizan día a día. Y por eso nuestra PNL lo primero que pide es ese reconocimiento a este sector, pero además nuestra PNL pide cosas concretas, medidas concretas, responsables como impulsar la mejora salarial vinculada al coste de la vida, y no a cláusulas ineficaces, vinculadas al PIB.

Pedimos también actualizar de manera digna las compensaciones por desplazamiento, garantizar los derechos básicos, como es la atención al médico, reformar los pliegos de contratación para impedir que las bajas temerarias se hagan a costa de su salario y de su condición laboral, y pedimos elaborar un verdadero plan de mejora del sector para garantizar la estabilidad laboral, reducción de la temporalidad y el refuerzo de las inspecciones y los ratios.

Nada más, termino diciendo que vamos a aceptar las dos enmiendas planteadas por los grupos VOX y PSOE, porque entendemos que no modifican nuestra intención y contribuyen a mejorar el texto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.



Señorías, intervengo para fijar la postura del Grupo Parlamentario VOX, mi grupo ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Regionalista. Una proposición no de ley relativa a la situación del personal del sector de la dependencia y, de manera muy especial, de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio. Me van a permitir que les diga que lo hago además con la legitimidad que me otorga el haber sido el primer grupo de esta cámara que trajo la voz, las quejas y las demandas desesperadas de este colectivo a este Parlamento. El pasado 20 de abril en esta misma tribuna, debatí con la consejera Gómez del Río, para exigirle explicaciones y control sobre las condiciones indignas que sufren las 3.000 trabajadoras del SAF en Cantabria. Fuimos los primeros en denunciar que, que detrás de las cifras macroeconómicas de las que presume este Gobierno, detrás de un presupuesto récord para el ICASS de más de 317 millones de euros se esconde una realidad profundamente injusta y dolorosa para miles de familias cántabras.

Denunciamos que las auxiliares, en su mayoría mujeres, perciben salarios que apenas alcanzan el nivel de subsistencia; denunciamos que soportan jornadas partidas intolerables y que destrozan cualquier posibilidad de conciliar su vida familiar, y denunciamos ese vergonzoso copago forzado que las obliga a financiar de su propio y exiguu bolsillo el combustible y el desgaste de sus vehículos particulares para poder desplazarse de un domicilio a otro, para prestar un servicio que es público. Resulta del todo inaceptable que la administración permita que el dinero público acabe engrosando el beneficio empresarial de las adjudicatarias, mientras se exprime la dignidad de quienes cuidan a nuestros mayores y dependientes.

El Partido Regionalista, al igual que hemos hecho nosotros, se ha reunido también con el colectivo y ha redactado una iniciativa que en su formato original no era más que una declaración de buenas intenciones. Es por ello que inicialmente registramos una enmienda de modificación sustancial porque VOX no se conforma con palabras vacías. Nosotros exigimos soluciones reales y eficaces para los trabajadores. Ahora bien, tras registrar también el Partido Socialista su propia enmienda y fruto de la negociación parlamentaria hemos alcanzado, tengo que decir un acuerdo con los otros dos partidos de la oposición a través de una enmienda transaccional que, si bien no recoge en su totalidad, nuestro planteamiento inicial sí permite darle una respuesta más amplia y más justa a las familias que sostienen el cuidado de nuestros dependientes. A las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, demasiadas veces invisibilizadas, pese a desempeñar una labor imprescindible. Hablamos de profesionales que sostienen con su esfuerzo cotidiano y una parte esencial de la atención a nuestros mayores y dependientes, y cuya dignificación no puede seguir postergándose porque depende, defender la dependencia es también defender a quienes la hacen posible cada día.

Desde un punto de vista técnico es importante subrayar que la enmienda transaccional incorpora nuestros puntos 1 y 3. En relación con el primero nuestra redacción es claramente más abierta, más ejecutiva y menos rígida que la planteada por el Partido Regionalista, puesto que no limita el reconocimiento al único cauce formal, sino que deja el margen para actuar de manera directa mediante diferentes iniciativas; mientras que es el punto 3, donde mejoramos sustancialmente el texto inicial del Partido Regionalista y dotamos a la iniciativa de la fuerza técnica de la que carecía en esta medida, donde exigimos pliegos de contratación basados en criterios técnicos y financieros, objetivos de viabilidad que impidan de forma real e inapelable la adjudicación de contratos en baja temeraria. Las bajas temerarias son la soga que asfixia el salario de los trabajadores y degrada la calidad de la atención.

Además, eliminamos la mención a la Federación de Municipios de Cantabria, no necesitamos más comisiones, ni más burocracia, ni más intermediarios que sirvan de pantalla para este Gobierno, pero sobre todo nuestra enmienda introduce la obligación de implementar auditorías técnicas de ejecución de carácter periódico durante la vigencia de los contratos, para evaluar las condiciones laborales y el abono real del kilometraje. Señorías, en el pleno del 20 de abril la consejera nos dio una respuesta inaceptable. Nos dijo que el control del contrato vigente se limita a reaccionar ante denuncias y que las auditorías, según la Ley de Finanzas, solo pueden realizarse una vez que el contrato ha finalizado. Entonces decíamos que ¿qué clase de controles es ese?, ¿de qué le sirve a una trabajadora que se constate el abuso cuando la empresa haya terminado en su concesión y se ha marchado con los beneficios? Por lo tanto, exigimos una fiscalización activa.

En cuanto al punto 4, admitimos que no tiene la redacción que nos gustaría y que nosotros proponíamos una alternativo, aunque (...) exigimos su incorporación en el texto transaccional por una cuestión de (...) responsabilidad y pragmatismo político. Nosotros VOX, al contrario, en dos matizaciones también sobre este punto. VOX al contrario es contrario del diálogo, no es contra el diálogo social, lo que rechazamos es que el diálogo social esté monopolizado por unos sindicatos corruptos que como UGT y Comisiones Obreras creemos que son los sindicatos profesionales los que deben siempre liderar la negociación colectiva en representación de los trabajadores. Y en segundo lugar resulta positivo en cuanto que no es una declaración vacía de intenciones, impone un plazo riguroso e improrrogable de seis meses para que el Gobierno de Cantabria actúe. En definitiva, demostramos, una vez más, que VOX realiza una oposición útil y constructiva; no bloqueamos por sectarismo cuando se trata de arrancar compromisos firmes que doten de estabilidad, prevengan riesgos laborales y devuelvan la dignidad a las familias que sostienen el cuidado de nuestros dependientes.

Como siempre, señorías, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Buenos días, señorías y buenos días a las trabajadoras que hoy nos, nos acompañan.

Hoy debatimos sobre el servicio de ayuda a domicilio, una pieza clave, como bien ha dicho la Sra. Obregón, de la red de cuidados y que brinda una atención cercana humana y profesional. Un servicio de ayuda a domicilio que es fundamental para combatir la soledad no deseada, para prevenir la institucionalización temprana retrasando el ingreso de las personas en residencias, y que permite fijar población en los entornos rurales de Cantabria. Una ayuda que desempeñan mujeres trabajadoras que cuidan, acompañan, levantan, asean, escuchan y sostienen la vida cotidiana de otras personas.

Las mujeres han cargado históricamente con los cuidados, muchas veces invisibles, muchas veces infravalorados y demasiadas veces precarizados. En el caso de estas trabajadoras hablamos de mujeres que trabajan con prisas, con plantillas ajustadas, con ratios insuficientes y una presión constante para llegar a todo, todos los días.

Y esto no solo les afecta a ellas, afecta directamente a la calidad de la atención que reciben las personas dependientes y sus familias. Si queremos un sistema de cuidados sólidos, este no puede sostenerse sobre la precariedad ni sobre la invisibilización de quienes cuidan, no puede apoyarse en un sistema que está agotando a sus profesionales. En este caso, estas trabajadoras, debemos traducir ese reconocimiento que se merecen en derechos, en salarios dignos, en jornadas razonables y en condiciones seguras.

Por eso el Grupo Socialista presenta esta enmienda porque queremos que el servicio de ayuda a domicilio funcione con dignidad, con estabilidad para quienes lo sostienen cada día con su trabajo. Porque para el Partido Socialista de Cantabria hablar de dependencia es hablar de derechos, de estabilidad en el empleo que redunde en la calidad asistencial para las personas usuarias y sus familias.

Consideramos que es necesario que exista un plan de actuación para mejorar las condiciones laborales y las ratios del personal del servicio de atención a domicilio y que este se realice en seis meses, que se presente ante este Parlamento en seis meses. Y un plan, este, que sirva a su vez como base para un convenio colectivo promovido por la representación de los trabajadores y trabajadoras y las organizaciones empresariales del sector. Sra Pérez Salazar, la negociación colectiva es lo que tiene, es así y debemos respetarlo.

Un plan de actuación donde se garantice la suficiente financiación, la estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad. Un plan que incluya la mejora en prevención de riesgos laborales para estas trabajadoras y que contenga las herramientas que refuercen los mecanismos de inspección y de control, de modo que se pueda verificar y garantizar el cumplimiento de dichas ratios, sustituciones y tiempos de atención. Reforzar la inspección y el control es imprescindible; las ratios, como digo, las sustituciones y los tiempos de atención son la diferencia entre un servicio digno y un servicio o un servicio insuficiente.

En definitiva, señorías, pedimos que apoyen esta enmienda porque consideramos que mejora el texto, porque protege al servicio y porque pone en el centro el valor del trabajo de estas profesionales. Con nuestra enmienda queremos fortalecer el sistema, mejorar la prevención de riesgos y contribuir a reducir la precariedad.

En definitiva, consideramos que más personal son mejores condiciones laborales y más control significan una mejor atención y más dignidad para quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señora. Gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando del servicio de ayuda a domicilio, que es un servicio incluido en el catálogo de servicios sociales; un servicio que atiende a 1.389 personas dependientes, de las que 961 son mujeres y 428 hombres, y un solo un servicio que supone el cuatro por ciento de los servicios y prestaciones que integran el sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Y un servicio que es del gobierno, pero también de los ayuntamientos. Quiero resaltar esto porque aquí se dirige mucho el foco hacia el gobierno autonómico, pero los ayuntamientos tienen también mucho que decir.



Un servicio que constituye, junto a la teleasistencia y al centro de día, un servicio esencial para la prolongación de la vida en el domicilio. Y el Partido Popular, y así se lo quiere trasladar a las representantes de las trabajadoras que hoy nos acompañan, apuesta firmemente por él.

Llevo conmigo, y no me olvido, el documento con las reivindicaciones que entregaron en la reunión que tuvimos, y quiero que sepan de manera expresa que estamos con ello y que no nos olvidamos de unas reivindicaciones que nos parecen justas.

Y la prueba de que este partido y este Gobierno apuesta firmemente por este servicio es que en los presupuestos que se han aprobado recientemente se incrementa la partida de del servicio de ayuda a domicilio en un 1.200.000 euro, hasta llegar a los 14.200.000 euros. Y con un objetivo muy claro: incrementar el precio y mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía. Y todas, absolutamente todas, diga lo que se diga, las acciones de la consejera Gómez del Río, van dirigidas a ese objetivo. No tengo que recordar en el Senado el mes pasado ella misma pidió al Estado una actualización en los precios, una mayor financiación, y que ese aumento en la financiación tenga una repercusión en los salarios de los trabajadores y de las trabajadoras. Y por eso ella, dentro de su ámbito de competencia, más allá de lo que exigiera al Estado - que no suele cumplir-, pues el gobierno autonómico licitó un nuevo contrato con la idea de mejorar la calidad del servicio incluyendo medidas en los pliegos con respecto al anterior contrato.

Y la principal fue la subida del precio, de forma que el presupuesto base de licitación se calculó a partir de un precio hora de servicio, que pasó de 21,8 a 24,14 euros hora sin IVA, y el precio, en este sentido, el precio unitario se ha calculado con base en los costes del octavo convenio colectivo, marco estatal, la jornada efectivamente trabajada, y teniendo en cuenta un desplazamiento de cuatro kilómetros por hora de trabajo efectiva, a un precio de 0,24. Sé que ellos piden 0,26, pero hay que recordar que la administración no es libre de calcular esos precios, sino que estamos limitados por la Ley de Contratos del Sector Público. Aun así, es mucho más que los 0,19, creo recordar, 0,18 que el PRC y el PSOE dejaron en el convenio que ellos hicieron. El convenio que ha hecho el Partido Popular aumenta a 0,24.

Pero lamentablemente, como ustedes conocen, las adjudicaciones realizadas en virtud de ese convenio, pues están suspendidas porque un licitador las ha recurrido al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Por eso sigue vigente, en prórroga, el contrato que hicieron PRC y PSOE en su época de gobierno, y que es mucho peor, mucho menos ambicioso que el elaborado por el Partido Popular.

Ya podían, en vez de tanta PNL y tanta, ya podían haber hecho cuando gobernaban un convenio que se ajustara más a las reivindicaciones y a las pretensiones de los trabajadores y las trabajadoras del sector. El Gobierno de Cantabria apuesta mucho más que ustedes por el servicio, por los servicios sociales.

Y, un dato, el incremento del presupuesto del ICASS de ha subido un 21 por ciento. Y donde más destaca el incremento es en el programa 231 B dedicado a la atención a la dependencia, que actualmente pasa de los 200 millones de euros y en el 2023 era de 167 millones. Un incremento de más del 21 por ciento con el Partido Popular.

Y ello, y voy terminando, a pesar de que la aportación del Estado, del Gobierno del Partido Socialista a la SAT sigue siendo insuficiente y muy alejada del 50 por ciento a lo que le obliga la ley de dependencia, creo que estamos en el 29 por ciento en la aportación del Estado, cuando la ley de dependencia obliga al 50 por ciento.

En Cantabria no pinten este panorama desolador que ustedes quieren, claro que hay cosas por mejorar, que mejorar en esto, pero en dependencia, por ejemplo, se ha reducido con el Gobierno del Partido Popular la lista de espera un 54 por ciento, un 54,5 por ciento, se ha reducido. Hay más prestaciones, hay más personas con reconocidos con el derecho.

Miren, se pide aquí temas de convenio, que eso está sujeto a la negociación colectiva del gobierno y de la administración, no puede interferir no puede entrometerse en algo que corresponde a la patronal y corresponde a los sindicatos si son capaces de estas partes negociadoras de, ha de hacer, de elaborar un convenio mejor para las trabajadoras, el Gobierno de Cantabria estará encantado de aplicarlo.

La administración lo que sí puede hacer es elevar el precio base de licitación para que repercuta en la mejora de las condiciones de las trabajadoras, lo que ha hecho la Administración sí puede vigilar que el servicio se preste con pleno cumplimiento de la normativa laboral y del convenio colectivo esas son cosas que sí puede hacer la administración, pero no otras que ustedes pretenden.

A pesar de ello, y vistas las enmiendas transaccionales que se han producido, votaremos a favor, cosa que no podíamos hacer inicialmente con la propuesta no de ley que se había presentado.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Obregón.



LA SRA. OBREGON ABASCAL: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues nada, agradecer a todos los grupos ese apoyo que ha manifestado que van a dar a esta propuesta.

Como dije antes, hemos transaccionado enmiendas con VOX y PSOE y, por tanto, entendemos que ese texto se ha enriquecido, pero también tengo que decir que hemos tenido nuestras dificultades semántica para llevar a cabo estas transaccionales, porque al final son grupos con ciertas ciertos matices diferentes en cuestiones como las que aquí se ha sacado a colación por parte de la portavoz de VOX del tema de los contratos, las bajas temerarias y demás, y en ese sentido únicamente a decir que desde luego no estamos hablando de contratos con bajas temerarias, porque esos no son los que se llevan a cabo cuando hay una precariedad laboral que viene o que proviene de un contrato que resulta deficiente no estamos hablando de una baja temeraria, sino de un contrato que resulta insuficiente por su dotación económica para los salarios que van a percibir, en este caso las trabajadoras del servicio de atención a la dependencia.

Bueno, aparte de eso, nada, pues ya digo agradecer a todos el apoyo, porque nosotros hemos llegado a estas transaccionales poniendo sobre todo por delante la importancia que heredamos a conseguir estar todos de acuerdo en proponer una mejora de la financiación de este sector y, sobre todo, conseguir que los salarios de estas trabajadoras se vinculen al coste real de la vida, que se actualice el pago de sus kilometrajes que se garanticen sus derechos básicos y que se refuercen, pues los ratios, las inspecciones y se pueda dignificar al sector.

Con respecto al portavoz del Partido Popular, bueno, en primer lugar le tengo que decir que es de bien agradecido, de bien nacidos perdón, ser agradecidos, y quiero decir esto, porque ustedes cada vez que hablan de una partida que la han incrementado, lo han mejorado y demás en los presupuestos, pues se les olvida decir que esos presupuestos han salido adelante gracias al apoyo del Partido Regionalista que eso es importante matizarlo, y bueno, con respecto a las cifras que ustedes usted ha comentado, pues viene a decir que lo hacen todo bien, pues de verdad que nos alegramos de que así sea pero no parece que la realidad vaya en ese sentido, porque la precariedad de estas trabajadoras es clara y manifiesta y, por tanto, algo está fallando cuando se dice que se trabaja bien, pero a estas trabajadoras no les llega ese buen hacer, digamos y por último, decir que lo que tienen que hacer en ese sentido del Gobierno de Cantabria es menos papeles, más trabajo, poner en marcha todas las medidas porque han hablado de que se paga el kilometraje a 0,18, pero ustedes tampoco han legado ayer, que ya llevan 3 años de legislatura y pueden hacer cambios y modificaciones.

Por eso, y en cuanto al convenio, Sr. Liz decir que efectivamente un convenio lo tiene que negociar la patronal con el sector, pero el gobierno tiene que ayudar, la política tiene que ayudar, el parlamento tiene que ayudar y eso es lo que estamos haciendo hoy, impulsar dentro del marco del diálogo social, que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 400.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 400 por treinta y un votos a favor.